



*Alcaldía Municipal*

*Orica Feo. Morazán*

*9958-1603*

*municipalidadoricafm@gmail.com*

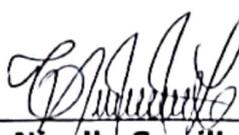


## **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA Que en el Libro de Actas Municipales 50 que lleva esta Alcaldía Municipal, Según Acta No. 11 del día 02 de mayo del año 2020. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el local que ocupa el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Orica en Sesión Ordinaria presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal **CELEO FILANDER FERRERA FLORES**, contando con la presencia de la señora vice alcaldesa **Milena Yadira Bardales Fortín** y la presencia de los Señores Regidores por su orden: Señor Tomas Maradiaga Elvir Regidor I, Señor Yester Alejandro Castro Martínez Regidor II, Señor Salvador Ramón Torres Regidor III, Señora Rosalinda Rosales Tome Regidora IV, Señora Telvin Maritza Cruz Navarro, Regidora V, Señor Félix David Aguilar Díaz, Regidor VI, Señor Juan Elías Murillo Agurcia Regidora VII, Señora Wendy Yaquelin Mendoza Ortiz Regidor VIII y la Secretaria Municipal que da Fe. 1.- Comprobación del Quorum 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 **ACUERDOS #1 La Honorable Corporación Municipal aprueba emitir ordenanza Municipal ordenando las nuevas medidas a tomar por la emergencia del COVID-19. #2 Se aprueba se utilizaran los centros Oscar A Flores y Pineda Ponce, Francisco Morazán, para albergues. #3 Se aprueba se registren carros que entren para revisar que no traiga bebidas para la venta, en los diferentes retenes. #4 Se prohíbe la circulación de moto taxis, las que anden se decomisaran y se entregaran hasta que pase la emergencia. #5 Se aprueba dar contraparte para mantenimiento y reparación de ambulancia de la cruz verde y se gestionara las llantas para que pueda cubrir emergencias del Municipio. #6 Se aprueba que la Municipalidad pagara fumigador en el Suyatal, Miralda y San Francisco. #7 Se prohíbe la circulación de niños en todo el municipio.**

***Es conforme a su original***

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Orica, departamento de Francisco Morazán a los 19 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

  
**Lessy Nicolle Carrillo Brito**  
Secretaria Municipal





*Alcaldía Municipal*

*Orica Feo. Morazán*

9958-1603

*municipalidadoricafm@gmail.com*

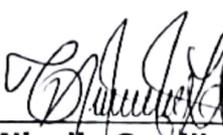


## **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA Que en el Libro de Actas Municipales 50 que lleva esta Alcaldía Municipal, Según Acta No. 12 del día 12 de mayo del año 2020. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el local que ocupa el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Orica en Sesión Ordinaria presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal **CELEO FILANDER FERRERA FLORES**, contando con la presencia de la señora vice alcaldesa **Milena Yadira Bardales Fortín** y la presencia de los Señores Regidores por su orden: Señor Tomas Maradiaga Elvir Regidor I, Señor Yester Alejandro Castro Martínez Regidor II, Señor Salvador Ramón Torres Regidor III, Señora Rosalinda Rosales Tome Regidora IV, Señora Telvin Maritza Cruz Navarro, Regidora V, Señor Félix David Aguilar Díaz, Regidor VI, Señor Juan Elías Murillo Agurcia Regidora VII, Señora Wendy Yaquelin Mendoza Ortiz Regidor VIII y la Secretaria Municipal que da Fe. 1.- Comprobación del Quorum 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 **ACUERDOS, #1 La Honorable Corporación Municipal aprueba emitir ordenanza ordenando las nuevas medidas a tomar por la emergencia del COVID-19. #2 Se aprueba solicitud de Yodeco. #3 Se aprueba se continúen los subsidios de educación y salud y trabajen en los retenes por la necesidad en la que se está ya que se necesitan para fortalecerlos. #4 Se aprueba que no se entregaron los informes correspondientes al Tribunal Superior de cuentas ni a la Secretaria de Gobernación debido a la emergencia del COVID-19 y al estado de toque de queda establecido desde el 15 de marzo del presente año.**

*Es conforme a su original*

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Orica, departamento de Francisco Morazán a los 19 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

  
**Lessy Nicolle Carrillo Brito**  
Secretaria Municipal

